



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 28 AGO. 2024

VISTO la Actuación N° 377/2023 - SICA N° 040207790 del Registro de la Auditoría General de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la Auditoría General de la Nación el control externo de la administración pública nacional, cualquiera que fuese su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso c) de la Ley N° 24.156, cumplimentándose los requisitos de auditoría establecidos en las respectivas cláusulas contractuales se ha efectuado la auditoría de los estados financieros por el ejercicio N° 4 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al "Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo (CMR)", actualmente financiado a través del Convenio de Préstamo BIRF N° 9008-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 721/2019 del 21/10/2019 y suscripto el 12/11/2019 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Que el examen se ha efectuado de acuerdo con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, compatibles con las estipuladas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI).

Que del análisis realizado se observaron las siguientes falencias: Control interno y normativa; Inversiones; y estados financieros, todo lo cual se detalla en el

punto A.1 y B.1; A.2 y B.2; A.3 y B.3, respectivamente del Memorando a la Dirección.

Que el monto presupuestado del Programa vigente es de 245.000.000,00 dólares estadounidenses por el BIRF y no previsto Aporte Local, habiéndose desembolsado al 31/12/2023 la suma de 237.824.469,08 dólares estadounidenses por el BIRF y 164.636.158,88 dólares estadounidenses por Aporte Local. Se aclara que la fecha prevista de finalización del Programa es el 30/09/2024.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente, compartiendo los términos del Informe elaborado por la Gerencia de Control de la Deuda Pública.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **28/08/2024**, ha decidido lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Informe de Auditoría referido a los Estados Financieros por el ejercicio N° 4 iniciado el 01/01/2023 y finalizado el 31/12/2023, correspondientes al "Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza – Riachuelo (CMR)", actualmente financiado a través del Convenio de Préstamo BIRF N° 9008-AR, cuyo modelo fue aprobado por Decreto N° 721/2019 del 21/10/2019 y suscripto el 12/11/2019 entre la Nación Argentina y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), producido por la Gerencia de Control de la Deuda Pública que, como anexo, forma parte de la presente resolución. La ejecución del Proyecto actualmente es llevada a cabo por el





Auditoría General de la Nación

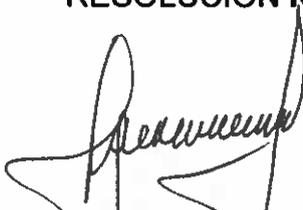
Ministerio de Economía (MECON) por medio de la Unidad Coordinadora General del Proyecto (UCGP), y por Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA SA) en carácter de subejecutor.

ARTÍCULO 2º.- Recomendar especialmente que se adopten las medidas necesarias para subsanar las falencias e irregularidades que se detallan en las observaciones del Memorando de Control Interno, que forma parte del Informe de Auditoría.

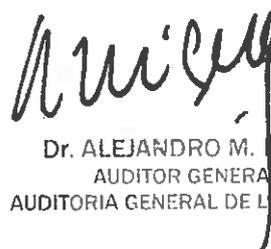
ARTÍCULO 3º.- Poner la presente resolución en conocimiento de la Jefatura de Gabinete de Ministros y del Ministerio de Economía.

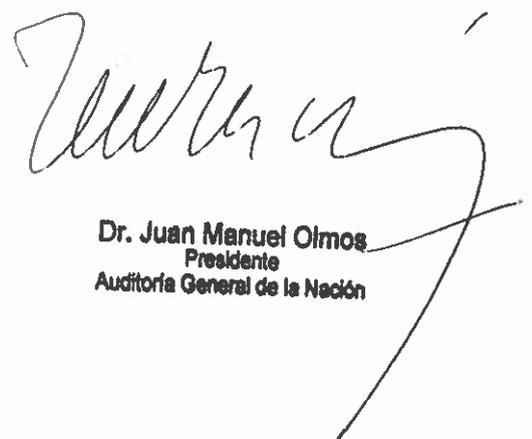
ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 98 /2024-AGN


FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN


Mariana Cecilia de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Auditoría General de la Nación